



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Dictamen

**CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA UNIDAD
ACADÉMICA DE CANCÚN**

CON FECHA **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN EL EDIFICIO DE RECTORÍA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN EL EDIFICIO "A", DE ESTA INSTITUCIÓN A LAS 10:30 HORAS, EL **MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, EL **LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES** Y EL **MTRO. CARLOS MANUEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ, COORDINADOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CANCÚN**, PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE CANCÚN**, CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ANTECEDENTES:

CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CANCÚN, ENFOCADO A LOS ALUMNOS QUE LLEVAN ACTIVIDADES EN EL ÁREA CULTURAL, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UN CONJUNTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES COMO SON BAJO ELECTRICO, TECLADO PORTATIL, BATERIA ACUESTICA, ENTRE OTROS. ES POR ELLO QUE SE SOLICITARON TRES COTIZACIONES, EN EL CUAL SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ LA MEJOR PROPUESTA, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE PROPUESTAS.

SE RECIBIERON TRES PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

- **LA PERSONA MORAL: ELECTRÓNICA GONZALEZ, S.A. DE C.V., CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y EL TOTAL DE LOS INSTRUMENTOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$50,150.27 (SON: CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA MORAL: ARQUITLAN S DE R.L., CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y EL TOTAL DE LOS INSTRUMENTOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$54,242.50 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) MÁS IVA.**
- **LA PERSONA FÍSICA: JUAN MISAEL HERNANDEZ ARCOS, CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y EL TOTAL DE LOS INSTRUMENTOS SOLICITADOS. SU PROPUESTA ECONÓMICA ES POR UN MONTO DE \$54,657.70 (SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.) MÁS IVA.**

TODAS LAS PROPUESTAS ANTERIORES CUMPLEN TÉCNICAMENTE Y LOS PRECIOS SON CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, POR LO TANTO, LAS TRES SON FACTIBLES DE SER CONTRATADAS.

EN ESTE SENTIDO, **LA PERSONA MORAL ELECTRÓNICA GONZALEZ, S.A. DE C.V.**, OFRECE LOS PRECIOS MÁS BAJOS Y CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, YA QUE SU COSTO ES UN 8.2 % MÁS BAJO CON RESPECTO AL SEGUNDO LUGAR QUE ES LA EMPRESA ARQUITLAN S DE R.L., ASI COMO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA PODER CONTRATAR LA ADQUISICIÓN.

POR LO QUE SE ADJUDICA DE MANERA DIRECTA **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE CANCÚN**, A **LA PERSONA MORAL ELECTRÓNICA GONZALEZ, S.A. DE C.V.**, POR LA CANTIDAD DE **\$50,150.27 (SON: CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 27/100 M.N.) MÁS IVA.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTARON ACEPTADAS, Y SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, CON FUNDAMENTO EN ÉL ARTÍCULO 42, PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL PROVEEDOR QUE PRESENTÓ EL PRECIO MAS BAJO.

NO SE LE ADJUDICARON A LOS PROVEEDORES **ARQUITLAN S DE R.L.** Y **JUAN MISAEL HERNANDEZ ARCOS** LO OFERTADO, POR QUE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS REBASAN EN UN **8.2% Y 9%** RESPECTIVAMENTE CON LA OFERTA MAS BAJA POR LO QUE NO SON ACEPTADAS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL PROVEEDOR GANADOR SE DEBERÁ PRESENTAR EL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE AÑO, EN LAS OFICINAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO UBICADA EN LA AV. BOULEVARD BAHIA S/N, ESQ. IGNACIO COMONFORT, EN COL. DEL BOSQUE EN CHETUMAL QUINTANA ROO, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PRESENTARÁ COPIA FOTOSTÁTICA Y COPIA CERTIFICADA U ORIGINALES PARA SU COTEJO DE: ACTA CONSTITUTIVA, CREDENCIAL DEL IFE, CURP Y RFC E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

UNA VEZ REALIZADA LA RESEÑA DE LO ANTES EXPUESTO Y HECHO LOS ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN EL PRESENTE DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, SE FIRMA EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EL DÍA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

Elaboró

Autorizó


LIC. VICENTE ALEJANDRO SOSA FIGUEROA

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES


MTRO. JORGE MANRÍQUEZ CENTENO

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS


MTRO. CARLOS MANUEL VÁZQUEZ ÁLVAREZ

COORDINADOR DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CANCÚN